



Asamblea General

PROVISIONAL

A/47/PV.102
19 de mayo de 1993

ESPAÑOL

Cuadragésimo séptimo período de sesiones

ASAMBLEA GENERAL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 102ª SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el jueves 6 de mayo de 1993, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. GANEV (Bulgaria)

- Homenaje a la memoria del ex Presidente de la República Socialista Democrática de Sri Lanka, el Honorable Ranasinghe Premadasa
- Elecciones para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otras elecciones [16] (continuación)
 - a) Elección de doce miembros del Consejo Mundial de la Alimentación
- Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas; Presupuesto por programas para el bienio 1992-1993: informe de la Quinta Comisión [103 y 104] (continuación)
- Presupuesto por programas para el bienio 1992-1993: informe de la Quinta Comisión [104] (continuación)
- Programa de trabajo

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales de la Asamblea General.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 10.55 horas.

HOMENAJE A LA MEMORIA DEL EX PRESIDENTE DE LA REPUBLICA SOCIALISTA DEMOCRATICA DE SRI LANKA, EL HONORABLE RANASINGHE PREMADASA

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): En primer lugar, la Asamblea rendirá homenaje a la memoria del fallecido Presidente de la República Socialista Democrática de Sri Lanka, S.E. el Honorable Ranasinghe Premadasa.

En nombre de la Asamblea General, quiero expresar nuestras profundas condolencias al Gobierno y al pueblo de la República Socialista Democrática de Sri Lanka y a la atribulada familia.

Invito a los representantes a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en homenaje a la memoria del fallecido Presidente de la República Socialista Democrática de Sri Lanka.

Los representantes, de pie, guardan un minuto de silencio.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Tiene la palabra el representante del Senegal, Sr. Kéba Birane Cissé, quien hablará en nombre del Grupo de Estados de Africa.

Sr. CISSÉ (Senegal) (interpretación del francés): La comunidad internacional se ha enterado con profunda aflicción y gran tristeza del asesinato del Presidente Premadasa, de Sri Lanka, como resultado de un atentado que costó la vida a muchas otras personas.

La trágica muerte de esta gran figura, que dejó un marca tan profunda en el panorama político de su país, constituye una gran pérdida para Sri Lanka y para la comunidad internacional. En efecto, el difunto no sólo contribuyó mucho a la imagen internacional de Sri Lanka sino que también dejó una huella en su época por su sagacidad, su espíritu abierto y su devoción a la paz y la seguridad internacionales.

Por consiguiente, en nombre de los países miembros del Grupo de Estados de Africa y en el mío propio, quiero transmitir al Gobierno, al pueblo y su familia nuestras condolencias más sentidas y nuestro profundo pésame.

En mi calidad de representante de mi país, el Senegal, que mantiene excelentes relaciones con Sri Lanka, deseo añadir que apreciamos mucho la política desarrollada con tanto éxito por el Presidente Premadasa para el

acercamiento entre nuestros dos países. Sigo convencido de que su actuación ejemplar seguirá sirviendo de ejemplo al pueblo de Sri Lanka y a muchos otros para que no se apague la llama de la paz.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Tiene la palabra el representante de China, Sr. Chen Jian, quien hablará en nombre del Grupo de Estados de Asia.

Sr. CHEN Jian (China) (interpretación del inglés): Nos hemos enterado con profundo dolor de este acontecimiento trágico. En nombre del Grupo de Estados de Asia y en el mío propio, permítaseme expresar nuestro más sentido pésame por la desafortunada muerte de S.E. el Sr. Ranasinghe Premadasa, Presidente de la República Socialista Democrática de Sri Lanka.

El Presidente Premadasa fue un dirigente cuya visión y profunda devoción no se limitaban a su propio pueblo y a su nación, sino que fue también un eminente estadista dedicado a promover la amistad, la cooperación y el bienestar a nivel regional e internacional.

En el plano nacional, trabajó incansablemente para garantizar el desarrollo socioeconómico de su propio pueblo a través de políticas económicas valientes y liberales. Son bien conocidos de todos sus esfuerzos pioneros de combinar las políticas económicas liberales con programas destinados a mitigar la pobreza.

A nivel regional e internacional luchó por fomentar la cooperación y la conciliación, que son principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas. Podemos recordar aún su presencia aquí, en las Naciones Unidas, en 1980, cuando presentó sus propuestas relativas al Año Internacional de la Vivienda para las Personas sin Hogar. Con posterioridad, su propuesta fue muy bien acogida por la comunidad internacional y evolucionó hasta convertirse en la Estrategia Mundial para la Vivienda hasta el Año 2000, bajo los auspicios del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat).

En su propia región, el difunto Presidente logró éxitos notables en la promoción de la cooperación regional durante su Presidencia de la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional (AAMCR).

Nos corresponde ahora a nosotros asegurarnos de que no se pierda la visión de Su Excelencia Ranasinghe Premadasa respecto de un mundo pacífico y próspero para todos y que se siga adelante con la causa por la que trabajó tan arduamente. Si ello se logra, será el mejor servicio que podamos rendir a su memoria.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Tiene la palabra el representante de Letonia, quien hablará en nombre del Grupo de Estados de Europa Oriental.

Sr. BAUMANIS (Letonia) (interpretación del inglés): En nombre del Grupo de Estados de Europa Oriental, que tengo el honor de representar hoy, quiero expresar nuestras condolencias por la trágica muerte de Su Excelencia Ranasinghe Premadasa, Presidente de la República Socialista Democrática de Sri Lanka. Expresamos nuestra profunda tristeza al Gobierno y al pueblo de Sri Lanka así como a su afiligrada familia.

El difunto Presidente Premadasa promovió activamente el objetivo de ayudar a los países y a las regiones en la solución de problemas relacionados con los asentamientos humanos y abogó por una mayor cooperación internacional en ese ámbito. Abrigamos la esperanza de que quienes sigan al Presidente Premadasa continúen su importante labor. En estas circunstancias tristes acompañamos al pueblo de Sri Lanka y le hacemos llegar nuestros mejores deseos para el futuro.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Tiene la palabra el representante de Bolivia, quien hablará en nombre del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe.

Sr. SERRATE CUELLAR (Bolivia): El Grupo de Estados de América Latina y el Caribe, por nuestro intermedio, desea también expresar su profundo pesar por la trágica muerte de Su Excelencia Ranasinghe Premadasa, Presidente de la República de Sri Lanka, ocurrida el 1º de mayo de 1993.

Consideramos que el pueblo de Sri Lanka y la comunidad internacional en su conjunto han sufrido una gran pérdida por el deceso de uno de sus líderes. A lo largo de su intensa vida pública, Su Excelencia el Presidente Premadasa se identificó siempre con los más desprotegidos, con los pobres de su villa, de su ciudad, de su país y del mundo. Promovió acciones concretas, dirigidas a atender a los más necesitados, a todo nivel - local, nacional e internacional - incluidas destacadas intervenciones en favor de los desposeídos expresadas en esta magna Asamblea, realizando logros importantes en el campo de la vivienda y de los asentamientos humanos.

Su inesperada partida trajo mayor dolor y consternación ya que fue una víctima más del flagelo criminal del terrorismo. En muchos países de América Latina y el Caribe conocemos la inmisericordia, ceguera e injusticia de esos actos de violencia, que en este caso cobraron la vida de una personalidad de dimensión internacional tan valiosa como era el Presidente Ranasinghe Premadasa.

Creemos que la cooperación internacional es fundamental para prevenir y eliminar el terrorismo, debiendo dicha cooperación manifestarse a nivel mundial, regional, subregional y bilateral, a fin de que cada gobierno cuente con los instrumentos necesarios para hacer frente a ese flagelo criminal.

En este sentido, América Latina y el Caribe desean hacer llegar al pueblo y al Gobierno de Sri Lanka, su profundo pesar y plena solidaridad en estos momentos difíciles de tristeza y de congoja, deseando que la paz, la legalidad y la justicia sean la mejor respuesta al sacrificio de la vida del Presidente de Sri Lanka y de otros seres humanos.

Permítaseme también hacer llegar, a través de nuestros amigos y colegas de la delegación de Sri Lanka, nuestras más sentidas condolencias a las distinguidas familias del Presidente Premadasa y de las otras víctimas de este trágico suceso. Paz a todos.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Tiene la palabra el representante de Italia, quien hablará en nombre del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados.

Sr. FULCI (Italia) (interpretación del inglés): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados.

Es con profundo pesar que deseo rendir homenaje a la memoria del Presidente de la República Socialista Democrática de Sri Lanka, Su Excelencia Ranasinghe Premadasa. Lamentamos profundamente la pérdida de su vida, y de las vidas de quienes estaban con él, y condenamos enérgicamente el cobarde acto de terrorismo que provocó su muerte.

Era un hombre conocido universalmente por su moderación y por sus ideales de igualdad y justicia, ideales por los cuales luchó incansablemente y por los cuales, me atrevo a decir, a la postre dio su vida.

Como miembro de la Asamblea Constituyente de su país, el Presidente Premadasa hizo una contribución importante a la redacción de la constitución estatal en 1972 y 1977, hasta el punto que podría ser considerado con justicia como uno de los padres del actual sistema constitucional de la República de Sri Lanka.

Por haber tenido un origen campesino y haber experimentado así personalmente la pobreza, el Presidente Premadasa luchó incansablemente por mejorar el nivel de vida de los menos afortunados en su país. Logró proporcionar atención médica, educación, mejor vivienda y mejores condiciones de vida para todo su pueblo. Los sentimientos muy afincados del Presidente Premadasa en cuanto a la pobreza lo llevaron a hacer uso de la palabra ante la Asamblea General en su trigésimo quinto período de sesiones, celebrado en 1980, presentando su propuesta histórica de declarar el Año Internacional de la Vivienda para las Personas sin Hogar. Esta noble idea se plasmó en realidad en octubre de 1987, cuando el mismo Presidente Premadasa habló ante la Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York durante el período extraordinario de sesiones, y declaró formalmente 1987 el Año Internacional de la Vivienda para las Personas sin Hogar.

Permítaseme expresar una vez más mis condolencias más sentidas a la delegación, el Gobierno y el pueblo de Sri Lanka por esta pérdida tan trágica y la esperanza muy sincera de que puedan superar rápidamente la situación actual.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Tiene la palabra el representante de los Estados Unidos de América, que es el país anfitrión.

Sr. HICKS (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés): Los Estados Unidos de América lamentan el brutal acto de terrorismo que dio como resultado el asesinato del Presidente Ranasinghe Premadasa, de Sri Lanka.

El Presidente Premadasa era popular por sus esfuerzos para aliviar la pobreza, crear empleo y construir viviendas para el pueblo de Sri Lanka. Sus esfuerzos para mejorar el nivel de vida de su país deberían servir de ejemplo para los dirigentes de todas las naciones del mundo.

Sri Lanka ha sido una democracia desde que alcanzó la independencia en 1948. En los Estados Unidos nos enorgullecemos de compartir las tradiciones democráticas y de las estrechas relaciones que hemos mantenido con Sri Lanka durante más de 40 años.

Expresamos nuestras condolencias al pueblo de Sri Lanka y le brindamos nuestra amistad en este trágico momento. También queremos hacer llegar nuestras condolencias a las familias de las demás víctimas de este trágico suceso.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Tiene la palabra el representante de Sri Lanka.

Sr. KALPAGÉ (Sri Lanka) (interpretación del inglés): En nombre de la delegación, del pueblo y del Gobierno de Sri Lanka, quisiera expresar nuestro sincero agradecimiento por los cordiales tributos que acaban de rendirse a la memoria de nuestro fallecido Presidente, Su Excelencia el Sr. Ranasinghe Premadasa, en esta triste ocasión de aflicción y angustia para nuestro país y nuestra región.

Mi delegación se ha sentido emocionada por los sentimientos de condolencia y solidaridad expresados por usted, Sr. Presidente, por los presidentes de los grupos regionales y por el representante del país anfitrión por el fallecimiento del Presidente Premadasa, de Sri Lanka.

El Presidente Premadasa se dirigió a esta Asamblea en tres ocasiones. Era un firme defensor de los nobles propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Propugnaba una política exterior en que se asignaba a las Naciones Unidas un papel central en el proceso internacional de toma de decisiones.

El Presidente Premadasa creía que el ejemplo era mejor que el precepto. Llevó una vida ejemplar de notable sencillez. Se sometió a una disciplina espartana. Estuvo firmemente entregado al servicio de su pueblo. Expresó sentimientos de paz y armonía, equidad y justicia para todos.

A sus responsabilidades como dirigente electo de Sri Lanka, el Presidente Premadasa aportó su propia experiencia sin par, obtenida durante largos años de vida pública. Su manifiesto en la elección presidencial de 1988, titulado "Una nueva visión, un nuevo pacto", presentaba su propia visión de un futuro mejor para Sri Lanka, con esperanzas para el hombre de la calle.

Le preocupaban en especial los pobres y los menesterosos. Su concepto de alivio de la pobreza - Janasaviya, "la fuerza del pueblo" - era pragmático y singular por su carácter innovador. Sus Gam Udawa anuales, o proyectos de revitalización de las aldeas de las zonas pobres, puso en marcha la imaginación del pueblo y produjo beneficios comunes hasta entonces no alcanzados.

El fallecido Presidente se granjeó la admiración y el agradecimiento del pueblo por su conocido programa de viviendas. Y compartió su experiencia con la comunidad mundial. Fue la iniciativa del Sr. Premadasa la que condujo a esta Asamblea a declarar 1987 Año Internacional de la Vivienda para las Personas sin Hogar. Como consecuencia de esa propuesta, la Asamblea General formuló la Estrategia Mundial para la Vivienda hasta el Año 2000.

El Presidente Premadasa dio a la cooperación regional en el Asia meridional una nueva dimensión, un impulso renovado. Su actuación como Presidente de la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional (AAMCR) se consideró de manera general tanto dinámica como productiva. Los resultados tangibles de la cooperación regional en el alivio de la pobreza, el comercio regional en condiciones preferenciales, el intercambio científico, tecnológico y educacional, el mejoramiento de las comunicaciones y las medidas contra el terrorismo son ya evidentes.

El Presidente Premadasa defendía una Sri Lanka unida e integrada, en la cual una sociedad pluralista en armonía se entregaría a un raciocinio y desarrollo pacífico. Creía firmemente en el proceso de consulta, negociación y consenso, el mismo espíritu que debería constituir la base de las relaciones internas y externas de las naciones en estos tiempos difíciles.

Ha tocado a su fin una vida de servicio distinguido. Se ha acallado una voz elocuente e inspiradora. Un hombre de paz ha sido derribado por un acto cobarde de terrorismo, mientras trabajaba para alcanzar soluciones políticas

democráticas a los problemas subyacentes que pueden dar lugar al terrorismo. Indudablemente, esta tragedia hará resaltar todavía más la necesidad de fortalecer la cooperación internacional para vencer el flagelo del terrorismo.

Aunque el Presidente Premadasa ya no exista, los recuerdos de un gran dirigente permanecerán para siempre en los corazones y las mentes de un pueblo agradecido cuya causa defendió tan eficazmente y por la cual trabajó tan infatigablemente.

Sri Lanka debe superar este oscuro capítulo de su larga historia y así lo hará. Pese a este trágico suceso, las fuertes y duraderas instituciones democráticas de Sri Lanka han asegurado la continuidad del gobierno de conformidad con nuestra Constitución y dentro del marco de la democracia parlamentaria, una tradición que Sri Lanka ha seguido ininterrumpidamente durante más de cuatro decenios.

Permítame concluir, Sr. Presidente, asegurándole a usted y a los Estados Miembros que mi delegación transmitirá los amables sentimientos de comprensión y dolor a los miembros de la afligida familia, así como al Gobierno de Sri Lanka.

TEMA 16 DEL PROGRAMA (continuación)

ELECCIONES PARA LLENAR VACANTES EN ORGANOS SUBSIDIARIOS Y OTRAS ELECCIONES

a) ELECCION DE DOCE MIEMBROS DEL CONSEJO MUNDIAL DE LA ALIMENTACION
(A/47/401/Add.1)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): La Asamblea General examinará ahora el subtema a) del tema 16 del programa para llenar la vacante que queda por llenar en el Consejo Mundial de la Alimentación.

Los miembros recordarán que la Asamblea General, en su 44ª sesión plenaria, celebrada el 21 de octubre de 1992, sobre la base de las candidaturas propuestas por el Consejo Económico y Social, y de conformidad con el párrafo 8 de la resolución 3348 (XXIX), aprobada el 17 de diciembre de 1974, eligió once miembros del Consejo Mundial de la Alimentación, a saber: tres Estados de Africa para tres vacantes: Guinea-Bissau, Nigeria y Túnez; dos Estados de Asia para tres vacantes: la República Islámica del Irán y el Japón; un Estado de Europa oriental para una vacante: Hungría; dos Estados de América Latina y el Caribe: Ecuador y el Perú; tres Estados de Europa occidental y otros Estados para tres vacantes: Francia, Italia y Noruega.

En cuanto a la vacante pendiente entre las candidaturas correspondientes a los Estados de Asia, la Asamblea General tiene ante sí el documento A/47/401/Add.1, en el que se informa de que el Consejo Económico y Social ha presentado la candidatura de un Estado de esa región.

El Consejo Económico y Social ha presentado a la Asamblea la candidatura de la India para las elecciones en el Consejo Mundial de la Alimentación por un período comprendido entre la fecha de la elección y el 31 de diciembre de 1995.

De conformidad con el párrafo 16 de la disposición 34/401, la Asamblea podrá prescindir de la votación cuando el número de Estados candidatos de las diferentes regiones sea igual al número de cargos por cubrirse.

¿Puedo considerar que, sobre la base de la candidatura presentada por el Consejo Económico y Social y de conformidad con el párrafo 8 de la resolución 3348 (XXIX), de 17 de diciembre de 1974, la Asamblea desea declarar que la India ha sido elegida miembro del Consejo Mundial de la Alimentación por un período comprendido entre hoy, 6 de mayo de 1993, y el 31 de diciembre de 1995?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): La Asamblea ha concluido así su examen del subtema a) del tema 16 del programa.

TEMAS 103 Y 104 DEL PROGRAMA (continuación)

EXAMEN DE LA EFICIENCIA DEL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LAS NACIONES UNIDAS; PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1992-1993: INFORME DE LA QUINTA COMISION (SEGUNDA PARTE) (A/47/932)

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1992-1993: INFORME DE LA QUINTA COMISION (SEGUNDA PARTE) (A/47/835/Add.1)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): La Asamblea examinará ahora los informes de la Quinta Comisión sobre los temas 103 y 104 del programa.

Pido al Relator de la Quinta Comisión, Sr. Jorge Osella, de la Argentina, que presente los informes de la Quinta Comisión en una sola intervención.

Sr. OSELLA (Argentina) Relator de la Quinta Comisión: Tengo el honor de presentar a la Asamblea General la segunda parte del informe de la Quinta Comisión sobre los temas 103 y 104 del programa - titulados "Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas" y "Presupuesto por programas para el bienio 1992-1993", respectivamente - con relación al examen que llevó a cabo la Comisión sobre la cuestión de la reestructuración de la Secretaría. La segunda parte del informe de la Quinta Comisión sobre estos temas figura en el documento A/47/932.

Como se indica en el párrafo 2 del informe, la Comisión examinó estos temas durante sus sesiones 59ª a 62ª y 66ª. En la 66ª sesión, el Vicepresidente, después de haber celebrado consultas oficiosas, presentó - en nombre del Presidente de la Comisión - un proyecto de resolución revisado verbalmente, contenido en el documento A/C.5/47/L.36. En la misma sesión, el Vicepresidente presentó un proyecto de decisión en relación con el tema 103 del programa, titulado "Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas", que se había redactado tras celebrar consultas oficiosas. El proyecto de resolución y el proyecto de decisión fueron aprobados por la Comisión sin haber sido sometidos a votación.

Como se señala tanto en el párrafo 10 como en el párrafo 11 del presente informe, la Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el proyecto de resolución y el proyecto de decisión de la misma forma.

Con respecto al tema 104, "Presupuesto por programas para el bienio 1992-1993", como se señala en el párrafo 2 de la segunda parte del informe de la Quinta Comisión contenido en el documento A/47/835/Add.1, este tema fue examinado por la Comisión en sus sesiones 58ª, 63ª y 66ª. Durante el transcurso de estas sesiones, la Quinta Comisión examinó cuatro cuestiones particulares relacionadas con el tema 104 y tomó decisiones al respecto. Las recomendaciones de la Quinta Comisión se encuentran en los párrafos 14 y 15 del presente informe.

La Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el proyecto de resolución señalado en el párrafo 14 y los proyectos de decisión señalados en el párrafo 15.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Si no hay ninguna propuesta en virtud del artículo 66 del reglamento, consideraré que la Asamblea General decide no debatir los informes de la Quinta Comisión que tiene hoy ante sí.

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Por consiguiente, las declaraciones se limitarán a explicaciones de voto.

Las delegaciones han expresado claramente en la Quinta Comisión sus opiniones con respecto a las recomendaciones formuladas por esa Comisión, y dichas posiciones han quedado reflejadas en los documentos oficiales pertinentes.

Permítaseme recordar a los miembros que, en virtud del párrafo 7 de la decisión 34/401, la Asamblea General acordó que

"Cuando el mismo proyecto de resolución se examine en una Comisión Principal y en sesión plenaria, las delegaciones, en la medida de lo posible, explicarán su voto una sola vez, ya sea en la Comisión o en sesión plenaria, a menos que voten de distinta manera en cada una de ellas".

Permítaseme recordar a las delegaciones que, también de conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea General, las explicaciones de voto se limitan a diez minutos.

Antes de comenzar a adoptar decisiones con respecto a las recomendaciones contenidas en los informes de la Quinta Comisión, quisiera informar a los representantes de que procederemos a adoptar decisiones de la misma manera en que se hizo en la Quinta Comisión.

La Asamblea pasará ahora a la segunda parte del informe de la Quinta Comisión (A/47/932) sobre los temas 103 y 104 del programa - titulados "Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas" y "Presupuesto por programas para el bienio 1992-1993", respectivamente -, relativo a la reestructuración de la Secretaría.

La Asamblea procederá ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 10 de la segunda parte de su informe (A/47/932) y sobre el proyecto de decisión que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 11 de la segunda parte del mismo informe.

Pasamos en primer término al proyecto de resolución recomendado en el párrafo 10 de la segunda parte del informe.

Con respecto al título del proyecto de resolución, quisiera señalar que se debe agregar la palabra "y" después de las palabras "las Naciones Unidas", de modo que el título del proyecto de resolución será el siguiente: "Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas y presupuesto por programas para el bienio 1992-1993".

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea proceder de la misma manera?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 47/212 B).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Pasamos ahora al proyecto de decisión contenido en el párrafo 11 de la segunda parte del informe.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de decisión, titulado "Condiciones de servicio y remuneración de los funcionarios que no forman parte del personal de la Secretaría", sin haberlo sometido a votación.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea proceder de la misma manera?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Hemos concluido así la etapa actual de nuestro examen de los temas 103 y 104 del programa.

Pasamos ahora a la segunda parte del informe (A/47/835/Add.1) de la Quinta Comisión sobre el tema 104 del programa, relativo al presupuesto por programas para el bienio 1992-1993. La Asamblea considerará el proyecto de resolución recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 14 de la segunda parte de su informe (A/47/835/Add.1) y los dos proyectos de decisión recomendados por la Quinta Comisión en el párrafo 15 del mismo documento.

Tomaremos primero una decisión sobre el proyecto de resolución. El proyecto de resolución se titula "Otras cuestiones relativas al presupuesto por programas para el bienio 1992-1993: estimaciones revisadas correspondientes a la sección 37 (Departamento de Asuntos Políticos)".

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo propio?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 47/230).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Pasaremos ahora a los dos proyectos de decisión. El proyecto de decisión I, que se refiere al aplazamiento de temas, fue aprobado por la Quinta Comisión sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión I.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El proyecto de decisión II, titulado "Estimaciones revisadas correspondientes a la sección 31 (Información Pública): establecimiento y funcionamiento de siete oficinas provisionales de las Naciones Unidas", también fue aprobado en la Quinta Comisión sin someterse a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión II.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): La Asamblea General ha concluido así esta etapa de su examen del tema 104 del programa.

PROGRAMA DE TRABAJO

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Quisiera recordar a los representantes que la Asamblea General se reunirá el lunes, 10 de mayo, a las 10.00 horas, simultáneamente con el Consejo de Seguridad, para elegir a un

miembro de la Corte Internacional de Justicia. La reunión de la Asamblea General se celebrará en la sala de conferencias 3.

Quisiera señalar a la atención de la Asamblea la documentación pertinente. Primero, el documento A/47/931, de fecha 23 de abril de 1993, señala la composición de la Corte y el procedimiento para la elección en la Asamblea General y en el Consejo de Seguridad. Segundo, el documento A/47/940, de fecha 5 de mayo de 1993, contiene la lista de candidatos presentada dentro del plazo requerido. Tercero, el documento que contiene el curriculum vitae de los candidatos se publicará mañana con la signatura A/47/941.

Quisiera obtener la cooperación de los representantes pidiéndoles que estén en sus asientos a las 10.00 horas en punto del lunes.

Se levanta la sesión a las 11.35 horas.